

Intelectual musulmán apela rechazo de visa de entrada a EEUU

El gobierno fracasó en identificar razones de buena fe para la exclusión

25/03/2009 - Autor: Ecodiario - Fuente: Ecodiario

Defensores de los derechos civiles apelaron este martes ante una corte de Nueva York el rechazo "ideológico" a una solicitud de visa presentada por el intelectual musulmán suizo Tariq Ramadan.

El abogado Jameel Jaffer, de la Unión norteamericana para las libertades civiles (ACLU) dijo a un panel de tres jueces que "el gobierno fracasó en identificar razones de buena fe para la exclusión".

Jaffer alegó ante el tribunal de apelación del segundo circuito de Nueva York que excluir a Ramadan, un investigador de la Universidad de Oxford, también amenaza la libertad de expresión en Estados Unidos.

La apelación fue presentada tras un fallo adverso de una corte inferior que había rechazado los argumentos de ACLU. En caso de nuevo rechazo, ACLU podría todavía apelar ante un tribunal superior o incluso ante la Suprema Corte.

Ramadan se disponía a asumir un cargo docente en la Universidad de Notre Dame en Indiana a fines de 2004 cuando las autoridades le negaron la visa a pesar de que ya había visitado Estados Unidos dos docenas de veces.

Inicialmente, el rechazo fue fundamentado invocando una "cláusula ideológica" de la ley antiterrorista Patriot Act, dijo Jaffer.

Posteriormente el gobierno refirió su decisión a una donación de 1.300 dólares de Ramadan a un organismo caritativo suizo, la Asociación de Socorro Palestino (ASP).

La organización suministra fondos a Hamas, el grupo palestino de Gaza que Washington considera como una organización terrorista.

Jaffer declaró que Ramadan había divulgado voluntariamente sus contribuciones a la ASP y que no tenía idea acerca de los vínculos con Hamas.

Por otra parte, las donaciones concluyeron antes de 2003, año en que ASP fue a su vez declarada una organización terrorista por Estados Unidos.

"Presentamos pruebas clara y convincentes de que no sabía", mientras que "el gobierno no introdujo prueba alguna", agregó el abogado.

El fiscal David Jones argumentó que impedir la entrada de Ramadan a Estados Unidos era

una cuestión consular y no judicial, y que el universitario no había demostrado ignorar que financiaba a un grupo proscrito en Estados Unidos.

"Si el profesor Ramadan o cualquier otra persona quiere saber porqué se le negó una visa, no hay nada que impida a esta persona decir cometieron un error", dijo Jones. "No hay nada que le impida presentar sus argumentos ante el funcionario consular", insistió el fiscal.

Webislam